

LA VOZ DEL LITORAL

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

ÓRGANO ESPECIAL DE LOS INTERESES DE LA MARINA, Y DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO MARÍTIMOS

PUNTOS DE SUSCRICION.

Año I.

MADRID.—En la Redaccion, calle de Leganitos, núm. 11, principal.—PROVINCIAS, San Fernando, D. Mariano Monserrat, calle de Comedias.—Cartagena, D. Manuel Gonzalez.—Ferrol, D. Domingo Iglesias, y en las principales librerías.—PARIS, C. A. Saavedra, Rue Tailbout, 55.—HABANA, Casa de J. A. Garcia Castro, Amargura, núm. 1.—MONTEVIDEO, D. José Hidalgo.—MANILA, Librería de Girardier.—Se publica: Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Lunes 8 de Abril de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes 6 rs., tres 18, un año 68.—PROVINCIAS.—Un mes 5 rs., tres 15, un año 50.—ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Un trimestre 60 rs., un semestre 110, un año 200.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.—El pago de las suscripciones y de los anuncios puede hacerse por medio de sellos en carta certificada ó de letras ó libranzas á la orden del Administrador del periódico.

Núm. 4.

LA VOZ DEL LITORAL.

LA ESCALA ALCOHÓLICA INGLESA.

La interpelación que nuestro ilustrado compañero en la prensa y diputado á Cortes, Sr. Alba Salcedo, hizo al Gobierno en el Congreso, en la sesión del día 7 del actual, sobre esta cuestión inportantísima, y que tanto afecta á nuestro comercio de vinos con Inglaterra, dió lugar á una razonada discusión entre dicho señor y el Ministro de Estado, cuyas conclusiones vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores, toda vez que la falta de espacio nos impide reproducirla íntegra como desearíamos.

Inglaterra celebró en 1860 un tratado de comercio con Francia, y en su consecuencia estableció, por actas del parlamento, promulgadas en los años 61, 62 y 63, el sistema de la ya famosa escala alcohólica. Esta escala consiste en lo siguiente: hasta 26 grados del hidrómetro de Sykes los vinos pagan á su introducción en dicho país un chelín por galon; desde 26 á 42 grados 2 1/2 chelines, y de 42 grados en adelante, á razón de tres peniques por cada grado.

¿Porqué ha adoptado Inglaterra la escala alcohólica para gravar los vinos, y no les ha impuesto derechos arancelarios por unidad de peso ó de medida, como se hace generalmente con todos los artículos de comercio? La principal razon que ha servido para ello, á juicio del Sr. Silveira, y la que sin duda mueve á dicha nacion á persistir en semejante sistema, es que uno de los ingresos más pingües del tesoro británico procede del impuesto sobre los alcoholes, que algunos años rinde hasta 3000 millones de reales, de los cuales pertenecen á los vinos más de 150.

Pero, sea de esto lo que quiera, la escala alcohólica perjudica considerablemente al consumo de nuestros vinos en Inglaterra, favoreciendo en cambio al de los de Francia, y hé aquí como lo demostraba el Sr. Ministro de Estado.

Si los tipos de la citada escala se hubieran fijado por el Gobierno inglés sin consideración á nada ni á nadie; si para explicar la subida de un chelín á 2 y 1/2 desde el grado 26 al 27 se diese una razon verdadera, sería difícil sostener que, habiendo una tarifa única para vinos, habia, sin embargo, una diferencia injusta y en daño de la producción española.

FOLLETIN.

CONSUELO

Comedia de D. Adelardo Lopez de Ayala.

Aún nos dura la impresión. Consuelo es un sér real, hace sentir y vive en la fascinación del sentimiento que produce: habla, se mueve, palpita, es simpática y repulsiva á la par, conmueve ó irrita; es una hermosa planta nacida, llena de vigor y de pureza, al aire y á la luz, y emponzoñada por un contagio inevitable; un contagio que todo lo ha materializado, que todo lo ha corrompido, que ha reducido, en gran parte de la humanidad, la actividad y el deseo á lo groseramente tangible, á lo inmediatamente finito, al estrechísimo círculo de vanas apariencias: una tal sumisión á todo lo que puede tenerse por oro, tal una insensibilidad á lo que materialmente no resplandece, una tal ceguera, que no ve más que el brillo de los diamantes, un positivismo de tal manera vulgar y embrutecedor, que nada busca ni nada comprende en el espíritu, que no va más allá que á donde alcanza lo grosero del sensualismo y lo infecundo de la vanidad, un tal estado morboso y deletéreo de nuestra sociedad mezquina y que nos hizo poner en boca de un desesperado:

Ni un sólo instante de calma,
Me parecían las gentes,
Vagos espectros vivientes,
Que llevaban muerta el alma,

todo esto, que se representa hoy por todas partes, que por todas partes ven con una dolorosa emocion el pensador y el filósofo,

Pero nótese que estos tipos se tomaron como consecuencia del tratado con Francia; nótese que hasta el límite de 26 grados cabe toda la producción francesa; que de 27 á 42 grados en que se impone 2 y 1/2 chelines, es decir, 150 por ciento más que hasta 26; y se comprenderá que no hay tal tarifa única y que la tal escala alcohólica equivale á decir: los vinos españoles pagarán tanto y medio más que los franceses. Esto no tiene réplica.

Copocidos los grados de alcoholización de los vinos franceses y de los españoles, se ha puesto al galon de los primeros un chelín de derechos, y al galon de los segundos que suelen alcanzar mucho menos valor y precio, lo cual acrece la injusticia, 2 y 1/2 chelines.

El convenio con Francia que determina la escala alcohólica se hizo, como hemos dicho, en 1860. Pues bien, á poco se entabló la primera reclamación, y unas veces España sola, otras con Portugal é Italia, que tiene interés análogo, se han reproducido: en 1867, se hizo una, en el 69 se hizo otra, posteriormente se han hecho otras hasta el número de once, y bien puede decirse que España viene pugnando constantemente por obtener la modificación ó sustitución de la escala alcohólica.

Uno de los medios propuestos á Inglaterra fué que durante tres ó cuatro años, y como por vía de ensayo, pagasen los vinos franceses y españoles *ad valorem*; se ha propuesto también que en lugar de pagar el galon del grado 26 al 27 hasta el 42, se fuera aumentando un penique por cada cinco grados; y, en fin, se ha propuesto cuanto ha sido posible proponer para que desaparezca el recargo de 2 1/2 chelines impuesto á nuestra producción.

Es más: repetidas veces, y señaladamente desde 1874, se ha advertido al Gobierno inglés que el de España no podría concederle las rebajas que en adelante hiciera en sus Aranceles, si persistía en el trato desigual é injusto dado á nuestros vinos por medio de la escala alcohólica; de manera, que la resolución tomada en nuestro presupuesto del año próximo pasado, la concesión que acaba de hacer España á otras naciones que le otorgan el trato de más favorecida, y que ha negado á la nacion inglesa, no ha podido coger de sorpresa á su Gobierno, que sabe hace años nuestros deseos, y que sabe

que hemos guardado todas las formas y consideraciones debidas á una nacion amiga.

Inglaterra, sin embargo, no ha accedido aún á nuestras reclamaciones, y en su vista, el Sr. Alba Salcedo cree que se deben activar aquellas, y que si el gabinete de Saint James persistiera en su línea de conducta, el Gobierno de España estaría en el caso de hacer uso de la autorización concedida en el art. 35 de la ley de Presupuestos del año último, estableciendo los derechos diferenciales y los derechos extraordinarios á los productos y procedencias del Reino unido.

«Lamentable es, dice, el sistema de las represalias arancelarias: pero más de lamentar son las guerras, y no obstante, cuando se desconoce la fuerza del derecho, las naciones todas apelan sin vacilar al derecho de la fuerza. Deberíamos principiar por imponer fuertes derechos á la importación en España del hierro elaborado, lo cual redundaría en beneficio de nuestras grandes fundiciones de Barcelona, Málaga y Sevilla. Lo que digo del hierro digo de otros muchos productos manufacturados, á los que se podría imponer fuertes derechos en beneficio de la industria nacional. De todos modos, justo y conveniente es que el Gobierno abandone la inercia que viene siendo tradicional en nuestro país respecto de Inglaterra, y que deje de ser un hecho la firania arancelaria que esta nacion ejerce sobre España.»

El Sr. Ministro de Estado no cree, sin embargo, llegado el caso de apelar á tales extremos, y cree que las gestiones no han de quedar estériles, sobre todo si se atiende á los últimos sucesos.

Pocos dia hace, en efecto, que en la Cámara de los Comunes Mr. Cartwigh ha presentado la cuestion de la reforma de la escala alcohólica en sentido favorable á España, y aunque su mocion fué rechazada, no sólo la aprobó gran número de Diputados, lo que prueba que se va formando opinion no sólo en la prensa sino en el Parlamento, sino que el Canciller del Echeique no se opuso en absoluto á la modificación; alegó que el gobierno podría hacerla mejor que una Comisión parlamentaria, y si bien incurriendo en el error de que una tarifa única no puede envolver trato desigual, se escudó principalmente en las circunstancias para aconsejar un aplazamiento. En aquella sesión se adujeron en contra de la mocion más consideracio-

nes de oportunidad que de fondo para demostrar que no podía hacerse inmediatamente la reforma.

No tiene menos importancia la audiencia dada por el Ministerio de Negocios Extranjeros de Inglaterra á la Cámara de Comercio de Manchester.

Esta Cámara expuso las quejas inconvenientes de la reciente modificación de la tarifa de España, que ha hecho reducciones á favor de otros países que lastiman con el trato diferencial la producción inglesa, y al contestar el Ministro de Estado, reconoció que la Cámara de Manchester se oponia absolutamente á la escala alcohólica, añadiendo que le constaba que muchas personas eran de la misma opinion. Sostuvo, sin embargo, que las circunstancias no eran favorables para una modificación por el incierto estado de Europa; pero para el porvenir indicó que habia mucho que decir en favor de la modificación de la escala alcohólica inglesa, é invocó para defensa del proceder del Gobierno inglés que en los demás artículos de sus tarifas nuestros productos resultaban favorablemente tratados.

Tal es el estado de la cuestion. Esperamos que tendrá pronto una resolución satisfactoria.

MORIR CON HONRA.

«España no tiene el material marítimo que necesita para competir con las demás naciones, ni dinero para adquirirlo en mucho tiempo, por consiguiente empujamos á abandonar el material marítimo que tenemos.»

«El Marqués de Villamejor.»

«España no puede sostener el material marítimo que necesita para competir con las demás naciones; pero tiene la seguridad de que sus marinos sabrán morir con honra cuando llegue el caso.»

«El Marqués de Fuentepeña.»

Así decían los ilustres senadores cuyos nombres dejamos consignados al discutir la ley de ascensos de la Armada. Conocida la ilustración de estos señores, no les haremos la ofensa de suponer en sus palabras otra idea que el celo por la economía en el primero y un arranque de orgullo nacional en el segundo; mas como aquella ilustración no puede ser universal, creemos conveniente hacernos cargo de sus palabras y explicar con mayor extensión su sentido, á la manera que los Santos Padres lo hicieron con la Biblia, para atajar el torrente de interpretaciones de las gentes sencillas ó poco inteligentes en este debatido asunto. Duélenos, sin embargo, que una persona de la ilustración del Sr. Marqués de Villamejor emita esas ideas en

infinidad, todas las pasiones humanas.

Pues bien, esta mujer vulgar desgraciadamente por su abundancia, es la que Ayala ha sentido perfectamente, ha cogido sin lastimarla, sin alterarla, sin borrar uno de sus matices y ha lanzado á la escena. Consuelo una vez allí, ha vivido, se ha revelado, ha hecho sentir la verdad, algo de ese *quid divinum*, del génio que no puede explicarse: la inspiración y la intuición, la idea innata; algo de lo que constituye el principio misterioso de la vida.

Este sér que Ayala ha representado con un tal vigor, con una tal verdad de contornos y de colorido, está desgraciadamente reconocido y autorizado como por su padre por el positivismo, grande y admirable progreso de nuestro tiempo, y se necesita una extraordinaria energía de carácter y una ingénita y ruda severidad del sentimiento para decirle al padre viciado: hé ahí la obra tuya, hé ahí el resultado de tu ejemplo, hé ahí el fruto de tu adoración por el materialismo; y tú, vulgo, que no ves en el dinero más que lo que el dinero representa de goces y de satisfacciones, mira también las ambiciones á que el culto exclusivo á las riquezas llevan: mira cual puede retorcerse una criatura desesperada, bajo su cubierta de púrpura y oro; mira bajo su túnica esplendente al leproso, y no apartes con desden y como de una falsa vision tus ojos de esas horribles llagas pustulentas, porque el invencible prestigio de la verdad se hará sentir allá en lo más profundo y oscuro de tu conciencia.

Hacer ver al que no quiere ver, provocar las agresiones y los mordiscos, esto es lo que se llama moralizar, y si no fuera

costoso el moralizar, no tendria mérito alguno.

El mundo vive de transacciones consigo mismo, es un tirano, y no quiere que nadie le represente lo monstruoso, lo infame de sus transacciones; esto es lo mismo que sería decir á un tísico incurable: tu enfermedad mortal te envilece; hé aquí la prueba tangible; hé aquí la verdad al descubierto.

De donde, segun nuestra opinion, la alta importancia de la sencilla obra de que nos ocupamos; sencilla, porque si no lo fuere, no sería elocuente, ni probaria lo incontestable de una manera tan poderosa, ni sería de tan inestimable manera trascendental; no haria exclamar tan dolorosamente al hombre de corazón: «Con unas tales madres ¿qué va á ser de la humanidad del porvenir?»

Sencilla, sí, sencilla y justamente sencilla; cuando se llega á las exacerbaciones de la accion, se las encuentra lógicas, porque se ha ido á ellas; paso á paso; cuando una síntesis cae sobre el auditorio y le conmueve, en la accion se ha engendrado, y produce su inevitable efecto: la obra está perfectamente acoplada á la escena como por un obrero inteligente y práctico, y motivaciones inútiles no entorpecen ni entorpecen la accion: el enredo que es ingenioso se produce en los mismos hechos; hay en él algo que hubiera aceptado Goldoni, como en las síntesis mucho que hubiera firmado Moliere; y es que la verdad no tiene más que un camino y una expresión, y el que la dice, por el mismo camino va que fueron ya otros que produjeron la verdad en el arte: esto es fatal, esto se hace por sí mismo.

una forma tan descarnada que hace dudar de si en efecto estaban concordantes su pensamiento y sus palabras, porque si el Sr. Marqués reconoce la insuficiencia al par que la necesidad del material marítimo, parecía natural que se exforzase, no en suprimir también el personal haciendo tabla rasa con la Armada, sino en buscar los medios prácticos de allegar los recursos necesarios para adquirir lo que nos falta, aun á costa de algunos sacrificios.

Tal como presentaba el argumento es tan absurdo que aplicado á los demás servicios del Estado vendríamos á parar á la supresion de las aduanas, porque producen menos renta que las de Inglaterra ó á la abolición de nuestro ejército por ser algo inferior al de Alemania.

Quando los hombres ilustrados emiten tales ideas en el parlamento no culpemos al vulgo ni al espíritu público que se forma con las lecciones de estos hombres, cuya posición hace que sean mirados como librerías de la Patria.

Después de tal absurdo públicamente sostenido por un legislador en la alta cámara, ¿de qué podremos admirarnos cuando las gentes inexpertas ó sencillas discurren á sus anchas, fija su mente en las llanuras donde habitan y olvidadas del mar que en torno suyo cubre la parte más extensa de este globo?

Si no tenemos buques ni dinero para construirlos, dirá el vulgo, para qué son los Cuerpos de la Armada? Suprimanse estos Cuerpos y obtendremos alguna economía, siquiera sea la menor partida del presupuesto.

Y en efecto, dirá ese mismo vulgo, persuadido con su propio razonamiento; para nuestra defensa basta el ejército que nos cuesta 117 millones de pesetas; para el comercio basta la marina para enviar que nada rebaja al Estado; para enviar nuestros buques basta los caudales y nuestra correspondencia á las provincias ajitadas de Ultramar, basta la empresa de Lopez que solo cuesta algunas subvenciones; para mantener nuestra neutralidad en las contiendas europeas basta con la declaración del Consejo de Ministros.

Pero si este razonamiento absurdo puede ser disculpado en el vulgo, no puede serlo de igual modo la ligereza con que lo provocan los hombres ilustrados que debieran más bien emplear su talento y su influjo, en encanalar las corrientes de la opinion y dirigir las á un fin más patriótico, haciendo ver como ellos ven sin duda que no bastan ejercicios para nuestra defensa, aunque cada español sea un soldado valiente y aguerrido. ¡Harto conocemos y estimamos esta envidiable condicion de nuestra raza, aunque á veces sea germen de sus propias desdichas!

Quinientos mil soldados españoles son un muro invencible que cerrará los Pirineos y las fronteras portuguesas; pero ese muro de corazones españoles no cerrará los puertos, las radas, ni las playas; ni detendrá los acerados espoleos de una escuadra; ni hará

En *Consuelo* todo se produce por un egoísmo funesto; todo en ella está subordinado á una sensualidad descarnada, si ama, ama fatalmente, pero empujando, bastardeando, vulgarizando su amor: la conciencia en ella es nula; *Consuelo* desconsuela, y al par inspira el dulce sentimiento de la compasion, porque ella no es ingénuamente mala; sino por contagio.

De la misma manera que todo está subordinado en *Consuelo* á su viciado sentimiento, todos los personajes del drama (que representa los tres géneros) están subordinados á la protagonista; desarrollándose todos en su esfera propia, contribuyen con una grande armonía al desarrollo del carácter de Consuelo.

En cuanto á la forma, la versificación es fluida y fácil, chistosa ó dramática, riente ó conmovedora, y siempre galana; campean en ella el buen gusto, la buena dición y la energía: en cuanto á la textura, es la que se necesita: no hay violencias ni absurdidades, y con frecuencia se deja sentir una gran fuerza de ingenio, especialmente en la catástrofe, donde de improviso, envuelta en su túnica roja, calzado el coturno, se levanta la tragedia, que viene, porque debe venir, á consumar la obra de la moralidad.

A nuestro modo de ver, ésta es la mejor obra, la más correcta, la más palpitante del señor Ayala, que á más nos ha mostrado en ella y en más de un lugar, una gran potencia para la poesía descriptiva. Así, pues, un apretón de manos y nuestra cariñosa enhorabuena.

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

mella en corazas del espesor de la que lleva el *Infleccible*; ni evitará que hundan las ciudades bajo el peso de las toneladas de hierro que lanzan los cañones del *Duilius*; ni impedirá que los corsarios enemigos en la soledad de los mares se apropien á mansalva las riquezas de nuestra patria; ni evitará que los correos marítimos cargados con ese mismo ejército que esperan angustiados los fieles habitantes de la grande Antilla, desaparezcan para siempre bajo las aguas del Océano, al choque de un ariete ó al violento esfuerzo de proyectiles, cuyo peso inconcebible en otro tiempo, casi lo es todavía con relación á la distancia de donde son lanzados; ni bastará, por fin, á mantener nuestra neutralidad en las contiendas de naciones marítimas que llevan la pelea, la intimación ó la violencia á donde les conviene para sus fines egoístas.

Neutrales son Italia y Alemania. La primera, no ménos abrumada que nosotros por su crecida deuda, organiza no obstante con previsora diligencia tres escuadras potentes que aseguren sus costas y sus islas ó impongan su neutralidad á quienes no la respetaren. La segunda que acaba de apreciar la influencia de sus cañones mostrados á la faz de Nicaragua, apresura el envío de otra escuadra blindada á los mares de Oriente.

El Japon y la China, el Brasil y Buenos Aires se esfuerzan en adquirir marina acorazada y amenazan sobrepajarnos en plazo no lejano.

Nosotros no tenemos, es cierto, millones que invertir en construcción de buques, aunque si disponemos de 500 para invertirlos en ejército; ó no tenemos abnegación bastante á prescindir de otros dispendios ménos necesarios como el hipódromo ó la ópera. ó no apreciamos de igual modo que las demás naciones, este ramo importante, origen del poder y la riqueza de Inglaterra.

Más ¿debe deducirse de esto que estemos condenados para siempre á vivir sin Marina? ¿Será perpétuo el vacío de nuestras arcas ó la ceguera de nuestros gobernantes?

No lo creemos ni esperamos, á pesar de las lecciones del pasado. La necesidad y el escarmiento se impondrán con más ó ménos fuerza, en plazo más ó ménos lejano y España volverá sus ojos á una institución de que nunca debió prescindir en adversa ni en prospera fortuna.

Tal vez nuestro tesoro hallará alivio; renacerá la vida en nuestros silenciosos arsenales; se adquirirá lo que nos falte, y donde hallara entonces los oficiales de la Armada el ilustre *Benito* ignorando su vida que aun para las necesidades del presente están muy reducidas las escalas, en cuanto á grados inferiores? ¿Dónde ha podido hallar sobrante de oficiales de la Armada el señor Senador Villamejor?

Bien rebatió el Marqués de Fuente-Fiel la extraña pretension manifestada por su ilustre compañero; más no nos satisfizo por otra parte su respuesta; porque en vez de indicar la conveniencia de acrecentar el material de la Marina, pareció sostener que por ahora España debe contentarse con la seguridad de que sus hijos morirán en el mar como valientes cuando las circunstancias lo requieran. ¡Triste consuelo el que á su patria brinda el Senador Marqués de Fuente-Fiel! ¡Idea triste del aprecio en que tienen á la Armada los Senadores que terciaron en tan pobre debate! El uno anhela que se extinga y el otro espera que sucumba con honra pero á manos de un enemigo poderoso sin haberla provisto de iguales medios de defensa.

Así será en efecto si tales opiniones prevalecen. Morirá con honor y con gloria como en tan varias ocasiones lo ha mostrado. Su sangre hará cambiar de nuevo el color de las aguas del Océano y el enemigo y el amigo ensalzarán unidos las proezas de una falange valerosa lanzada á sucumbir con gloria y poseída al propio tiempo de la inutilidad de tan cruel sacrificio.

Pero no es esto, no, lo que á la patria le interesa. Otra misión tiene la Armada más grande que morir, aun cuando sea con honra. Vencer con gloria, y sobre todo con provecho, es lo que importa. La honra de Trafalgar ó el día de Mayo no son las que convienen á este siglo; sino las de Bailen y de Lepanto, las del Salado y de las Navas. No en derrotas gloriosas, sino en las fáciles victorias halló España el prestigio de su nombre y el temor de sus armas.

Renunciemos de una vez para siempre á la errada creencia de que la Armada está de sobra; porque al oír absurdo semejante, las costas se estremecen, las colonias vacilan, el comercio se esconde temeroso y la riqueza se aniquila.

Callen en fin, los que pregonan que la Armada de España fué siempre innecesaria, porque el mundo está lleno de invisibles senderos que marcaron las quillas de sus naves; porque el Asia y el Africa y América y Occéania pregonan á porfía los nombres de sus hijos; porque Holanda y Argel y Turquía aun recuerdan á Oquendo y á Barceló y á Juan de Austria; porque el Támesis guarda memoria de las valientes naves de Juan I de Castilla; porque la historia, en fin, atestigua los tiempos venturosos de Lauria en que los mismos peces no alzaban sobre el agua sus cabezas sin ostentar en ellas las armas de Aragón y de sus reyes.

No, España, no: nacion peninsular, dueña de un mundo en otro tiempo y dueña aun de tierras fértísimas que

al otro lado de las mares te brindan sus riquísimos frutos, eres nacion marítima por excelencia, aunque el carácter de muchos de tus hijos pugne con la Naturaleza que te marca el destino de que nunca has debido apartarte.

Necesitas marina, no para que sucumba con honra y sin provecho, (que á tan menguado fin no se creara) sino para que guarde tu extenso territorio, proteja tu comercio, acreciente tus riquezas, imponga tu neutralidad en las contiendas, salve tu honor al par que tu provecho en las batallas, asegure tu independencia y haga tu nombre respetable como lo ha sido en otro tiempo.

Morir con honra es un deber de las marinas militares cuando su muerte es necesaria; más el objeto con que se crean, sostienen y organizan es vencer con provecho de la Patria.

EL CONFLICTO ANGLO-RUSO.

En los momentos en que esta cuestion pavorosa preocupa á todos los Gobiernos y á todos los pueblos de Europa, imponiéndose á nuestra misma atencion, por lo que puede afectar á los intereses permanentes de España, sobre todo en el Mediterráneo, creemos que nuestros lectores verán con gusto las opiniones que sostiene el *Journal des Debats*, periódico cuya autoridad é ilustracion en tales materias no puede desconocerse, sobre el objeto que se propone Inglaterra al suscitar ese conflicto, y el término que tendrá en definitiva.

El *Journal des Debats* empieza por manifestar que la guerra entre Inglaterra y Rusia se hace cada día más probable, y que el objeto de Inglaterra no es restaurar la dominacion turca en los Balcanes, ni restablecer el *statu quo ante bellum*. La Inglaterra, dice, es demasiado sensata para saber que hay restauraciones imposibles, y no ignora que la victoria de Rusia debe tener consecuencias inevitables. Lo que se propone, pura y simplemente, es hacer reconocer á la Rusia que la cuestion de Oriente es una cuestion europea, y no puede resolverse sino por la Europa. Ha invitado á la Rusia á que asista á un Congreso europeo, en que esa cuestion se resuelva, no en interés de la Rusia, sino en interés general, sin olvidar el de las poblaciones cristianas de los Balcanes: la Rusia se niega, pretendiendo arreglar por si sola y en su provecho exclusivo los negocios de Oriente. De este error quiere sacarla Inglaterra, decidida á no reconocer el tratado de San Estéfano, y á impedir que sea un tratado definitivo.

¿Tiene los medios de conseguirlo? Una frase famosa se ha pronunciado en Berlin: *Beati possidentes!* Pero en los mismos periódicos de Berlin corre hoy esta otra: *Miseri possidentes!* La Inglaterra quisiera precisamente pasar de la primera á la segunda, ó, mejor dicho, hacer pasar á la Rusia, manteniéndola en un estado de *crónica* inquietud sobre la soledad de una posesion que, continuamente intranquila, se haría con el tiempo insostenible. Usamos de propósito la palabra *crónica*, porque la guerra, si llega á emprenderse, será de larga duracion, y casi podemos decir *intermitente*.

El éxito de los combatientes no se decidirá sobre el campo de batalla por grandes hechos de armas, como los que hemos visto en la lucha turco-rusa. La Inglaterra no sueña con la gloria de batir á los ejércitos rusos ni apoderarse de sus fortalezas: tal vez no esté perrecheda para estos hechos de armas. Lo que quiere es dejar á Rusia exhausta de hombres y de dinero con una guerra, que prolongará tanto como sea menester para arrumar al enemigo sin exponerse á pérdidas muy sensibles.

Se atribuye á Mr. de Bismarck una frase ingeniosa: «vamos á presenciar un duelo entre la ballena y el elefante.» ¿Cómo dos combatientes tan desemejantes podrian abor darse y hacer presa el uno en el otro? La frase de Mr. de Bismarck no vale más que cualquier otra, y siguiendo la metáfora, creemos que la ballena pueda hacer mucho daño al elefante. Ella no saldrá de su elemento natural que es el mar, pero obligará á su pesado adversario á permanecer inerte y armado en un lugar muy molesto é incómodo.

Todas las noticias de Oriente concuerdan en decir que el ejército ruso padece ya cruelmente de epidemias, y sobre todo del tífus; que acontecerá cuando los ardores del estío reemplacen los primeros calores de la primavera? La Rusia se verá obligada á concentrar en ciertos puntos masas de hombres, que no permanecerian en ellas impunemente. Las concentraciones han empezado, y á pesar de su traccionamiento, los rusos experimentan serios entorpecimientos, y se anuncia que han invitado á los Servios á ocupar á Sophia para disponer de sus propias fuerzas y dirigirlas hácia el Sur. Pero no es solamente en las orillas del mar de Mármara donde los rusos deberan reunir ejércitos más ó ménos numerosos; los ingleses, gracias á la extension de su poder marítimo, amenazarán pronto todo el litoral ruso, y penetrarán en el Báltico y en los mares septentrionales. Para guardar sus costas y prevenir un desembarco, cuyo momento y sitio serán siempre dudosos, la Rusia deberá tener en pié de guerra ejércitos muy considerables.

Podrá tal vez reunir bastantes hombres para cubrir las bajas que las enfermedades produzcan, pero ¿hallará bas-

tante dinero ó suficiente crédito para reemplazar el dinero perdido?

He aquí el lado débil de la Rusia y el punto fuerte de Inglaterra. La *Post* de Berlin habla del tributo de cinco mil millones que la Francia ha podido pagar sin quedar exhausta; cinco mil millones, si fuesen necesarios para sus armamentos, no costarian un esfuerzo mayor á Inglaterra. La Francia ha sufrido una sangría que no le ha hecho gran daño; la Inglaterra se hallaria en el caso de un hombre robusto que se cortara la falange de un dedo. Pero, ¿podría la Rusia sostener por mucho tiempo un duelo, en que debe perder el primero que quede sin recursos pecuniarios? Plantear esta cuestion, es resolverla. Se ve, pues, que si tal es el plan de campaña de Inglaterra, hay muchas probabilidades de que tenga buen éxito y de que traiga el *embrollo* de la Rusia en los asuntos de Oriente, *Verstumpfung*, como dicen los alemanes, siempre segun Mr. Bismarck.

La Inglaterra cuenta, sobre todo por aliado al tiempo; así, pues, es fácil comprender que no se apresurará á declarar la guerra, que no será ella quien tome la iniciativa, dejando á Rusia el cuidado de hallar un *casus belli*. Los rusos, segun ciertos despachos, parece que han puesto ya á los turcos por delante, para pedir á los ingleses la evacuacion del mar de Mármara: es de suponer que tal intimacion será renovada, y que los ingleses continuaran dando la misma respuesta, es decir, que se retiraran cuando los rusos se hayan alejado de Constantinopla. La guerra, más tarde ó más temprano, resultará de esta dificultad, y entonces, segun todas las apariencias, el primer paso de Inglaterra será establecerse en Galípoli, y el de los rusos entrar en Constantinopla, y apoderarse de la orilla europea del Bósforo. Los rusos no están lejos de Bouhar, pero encucados entre dos escuadras inglesas, la una al Norte, la otra al Sur, de la larga península de Galípoli, no podran probablemente mantenerse allí mucho tiempo. En Constantinopla, y sobre el Bósforo, seran muy fuertes, sin embargo, los ingleses los amenazarán de cuando con un desembarco; llegarán hasta bombardear la ciudad, y dueños de la costa asiática del Bósforo, inquietarán al enemigo en la tierra opuesta. Si el Bósforo estorzado y los buques ingleses penetran en el Mar Negro, se comprenden cuáles serian las consecuencias inmediatas de este acontecimiento. Los rusos tendrian desde luego cortadas sus comunicaciones por tierra. A más de esto, las orillas más ricas y los astilleros más activos de Rusia, estarian expuestos al ataque del enemigo. Tales seran los primeros hechos militares que se efectuarán indudablemente con rapidez; después, una vez tomadas las posiciones, la guerra se prolongará por las razones ya indicadas.

Se preguntará quizás, y aquí es donde la frase de Mr. Bismarck adquiere perfecta exactitud, ¿qué mal puede hacer el elefante á la ballena? ¿Intentará la Rusia una expedicion á la India? ¿cómo creerlo? Es cierto que con generales como los suyos, que no conocen obstáculos, y soldados que con la cabeza baja se lanzan al peligro, la Rusia podria, con grandes gastos, acometer esta empresa, á condicion de perder las dos terceras partes del ejército en el camino. Pero sería menester que para ello abandonara sus posiciones en Turquía; sería menester, además, la libre disposicion de todas sus fuerzas, laboriosos preparativos y mucho tiempo.

Si Inglaterra entrevé esta perspectiva, es para un plazo muy remoto, razon demás para precipitar los acontecimientos, emprender una guerra inmediata y quebrantar á Rusia en Europa antes que pueda pensar formalmente en el Asia.

No se ven, pues, claramente, cuáles son los medios ofensivos y defensivos de Rusia en esta guerra de aniquilamiento, y si Inglaterra la emprende friamente y con esa obstinada constancia que le es peculiar, todo hace creer que logrará su objeto. La Rusia reconocerá el derecho de las potencias á resolver en comun una cuestion que interesa á todas, y la Inglaterra, por una feliz fatalidad, que viene repitiéndose en su historia, al defender sus propios intereses, habrá defendido los de Europa, y mantenido entre las naciones el equilibrio que asegura su libertad.

Aunque no hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro apreciable colega *El Conservador*, sabemos que sostiene una brillante campaña á favor de la supresion ó disminucion del descuento de los empleados.

Nosotros no podemos ménos de asociarnos á una idea que, sobre ser hasta cierto punto humanitaria con respecto á los empleados de escaso sueldo, redundará en general en beneficio de la administracion pública, porque es sabido que la asiduidad, el interés y hasta la moralidad en ciertos casos dependen en parte del bienestar de los funcionarios públicos.

Comprendemos que la totalidad del descuento representa una partida considerable, difícil, si no imposible, de reemplazar por ahora en el presupuesto de ingresos; pero de todos modos rogamos al Gobierno se fije en tan importante cuestion y haga en éllo la reduccion que sea posible para

armonizar los intereses del Estado con los de esta numerosa y respetable clase.

Tenemos entendido que el Sr. Ministro de Marina, atendiendo nuestras indicaciones, ha empezado á ocuparse asiduamente de proveer á la seguridad de nuestras islas Baleares.

Aplaudimos sinceramente la actividad que en este asunto importantísimo empieza á desplegar el Sr. Pavia, y esperamos que el país, poseido de la gravedad de las circunstancias, no ha de escasear al Gobierno los recursos que necesita para tan patriótico fin.

Por nuestra parte, apoyaremos cuantas medidas tiendan á colocar á la nacion en estado de seguir libremente la marcha política que á sus intereses convenga, sin temer á extrañas ingerencias ó vergonzosas imposiciones.

Aunque ya en nuestro número anterior hicimos mérito de la creacion de una compañía de soldados jóvenes de Infantería de Marina, nos proponemos dar detalles de esta importante institucion en nuestro próximo número, sintiendo mucho no hacerlo, hoy por falta absoluta de espacio; pues tenemos sumo gusto en dar publicidad y conceder nuestro humilde apoyo á cuanto se refiera al engrandecimiento de todos nuestros cuerpos de Marina, tan íntimamente ligados con los intereses generales del país, por cuya defensa ha venido al estado de la prensa nuestra modesta publicacion.

Al ocuparse el Sr. Ministro de Estado en el Congreso de la cuestion surgida entre los pescadores españoles y portugueses, tributó merecidos elogios á nuestro particular amigo el Capitan de navío don Francisco Javier de Salas, enviado por el Gobierno para zanjar aquellas diferencias.

En el pasado otoño salieron á la mar á ejercer su industria los pescadores matriculados en la isla Cristina, en la provincia de Huelva. Cuando iban á colocar sus redes y demás artefactos, se vieron atropellados por una multitud de portugueses que asaltaron sus barcos, maltrataron á los descuidados españoles y destruyeron sus redes y aparatos.

Sobre este hecho se dirigieron entonces reclamaciones al gobierno portugués, y habiendo preguntado en la sesion celebrada anteayer por el Congreso el diputado Sr. Garrido Estrada el resultado que de Estado le contestó en los términos siguientes:

«Es cierto que en el mes de Octubre ocurrió el conflicto á que se ha referido el Sr. Garrido Estrada, en aguas de Villarreal, entre pescadores españoles y portugueses. Inmediatamente se acordó por el Ministro de Marina que un ilustrado Capitan de navío, el Sr. Salas, verdadera especialidad en la materia, se constituyese en aquel punto. Se instruyó un expediente gubernativo y otro por la Comandancia de Marina, y de ellos resultó clarísimamente que a excitacion del Ministro de Portugal, cerca de la Corte de España, se permitió la pesca en la costa portuguesa á los buques españoles y en las costas españolas á los buques portugueses. Existía, por tanto, una perfecta reciprocidad que fué desconocida en esa ocasion por los pescadores portugueses. Además, el Gobierno español mandó un canonero con la mision de proteger á los españoles cuando pescasen en las aguas de Portugal, así como á los portugueses cuando quisieran pescar en las aguas españolas. El gobierno portugués no creyó oportuno mandar otro buque para hacer que la pesca se verificara de una manera regular y ordenada, y se ocupó á mi juicio demasiado del clamoreo de los pescadores portugueses, que sea porque los españoles tenían preparados muchos aparatos, sea porque la sardina abunda muchísimo en las costas portuguesas, deseaban impedir la pesca de los españoles en aquel año.

El Ministerio del Marqués de Avila no siguió el ejemplo del Gobierno español en los años 61, 62 y 63, cuando estableció la reciprocidad, y prefirió romperla; pero el Gobierno español contestó que no sólo había que suspenderla en las playas de Villarreal, sino en las demás costas comunes de ambas naciones, y esto sin perjuicio de reclamar la oportuna indemnizacion. Se están siguiendo, como he dicho, negociaciones por el Representante de España en Portugal, y puedo decir á S. S. que todos los puntos que están en litigio se mantienen con vigor por parte de España. Hoy, estando el asunto en manos del señor Andrade Corvo, persona muy conocida en España por haber sido Representante de Portugal en Madrid, y hallándose al frente del Ministerio el Sr. Fontes, uno de los mas eminentes hombres de Estado en Europa, tengo la esperanza de que llegaremos á un arreglo que dara por resultado la indemnizacion de los perjuicios que hayan sufrido los españoles y el arreglo por medio de un convenio de la reciprocidad para en adelante. Triste es que esta reciprocidad se suspenda, porque sólo viene á favorecer á las sardineras, que en vez de dos ene migos no tienen mas que uno. Debe haber entre ambos pueblos lo que yo llamo política peninsular, y sería un verdadero absurdo que no pudiéramos hacer un comercio productivo, conveniente para ambas naciones.»

El Sr. Ministro de Marina repitió en el Senado en la sesion de 5 del corriente que después de Trafalgar quedaron útiles 40 navios españoles, todos los cuales se perdieron desarmados en los arsenales por incuria de los gobiernos.

Celebramos que lo tenga tan presente.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Abierta la sesion del día 5 á las dos ménos cuarto, después de pedir el Sr. Candau varios datos acerca de contribuciones, condonaciones, perdones, etc., ocupó la tribuna el Sr. ministro de Marina, y leyó un proyecto de ley ampliando el art. 51 de 20 de Mayo de 1862, puesto en vigor por el art. 15 de la ley de presupuestos de 1864, en beneficio de las familias de los empleados naturales de Cuba y Puerto-Rico, que fallezcan en servicio activo en Filipinas, islas Marianas y del Golfo de Guinea, ó viceversa, proyecto que pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

Hicieron varias preguntas los señores Estéban Collantes, Gamazo y Cabezas, y se suspendió la sesion á las cuatro ménos cuarto para reunirse el Congreso en secciones.

Continuando á las cuatro y media, fué aprobado sin discusion el dictámen de la comision mixta, relativo al proyecto de casacion civil.

Leído el de la comision sobre bases de instruccion pública, tomó la palabra el señor Nieto Alvarez.

Consideró este señor el proyecto muy digno de aplauso, porque refunde las múltiples disposiciones sobre la materia, mas no le conceptó propio para satisfacer las necesidades de la enseñanza, y le combatió por su oscuridad, por la interpretacion restrictiva que da á los preceptos constitucionales, por sus omisiones y porque da facultades discretionales que atribuye al Gobierno.

«Cree el Sr. diputado que hoy, que tanto nos consume el afán de legislar, es inconveniente presentar, sobre una materia tan importante como la instruccion pública, unas bases que dejan al Gobierno amplias facultades para legislar; tanto más, cuanto que se trata de un código que puede discutirse en todos sus pormenores y en que el Gobierno debia haber presentado tres proyectos: uno, para la primera enseñanza; otro, para la segunda, y otro, para la tercera.

Considera como importantísima la primera enseñanza, y se felicita de los progresos hechos en ella; bien que aún nos falta mucho que hacer, porque aún hay algunos millones de españoles que no saben leer ni escribir.

Pregunta, al considerar la disposicion relativa á la primera enseñanza obligatoria, que juzga aceptable, los medios que se van á emplear para hacer cumplir ese precepto.

Censura al Gobierno por la supresion que ha hecho en el proyecto de la comision de la facultad que ésta concedia á los individuos de cultos disidentes, para abrir escuelas.

No le satisface al Rr. Nieto Alvarez la base relativa á la segunda enseñanza, porque deja excesivas facultades al Gobierno y porque nada dice en resumen sobre los estudios de que ha de conservarse esa enseñanza. En cuanto á la parte relativa á la enseñanza superior, dice que el Gobierno practica la libertad como los Lacedemonios, absorbiendo al individuo por el Estado.

Considera que en la base relativa á la libertad de enseñanza, se ha interpretado de una manera restrictiva el proyecto constitucional, porque para abrir un establecimiento requiere la formacion de expediente, y por lo tanto autorizacion previa, cosa incompatible con la libertad.

Pregunta á qué principios obedece la enseñanza que se llama reglamentada ó incorporada, porque la cree un medio de adquirir títulos que para nada sirven más que para escalar los puestos. Compara á la lucha entre un niño y un gigante, la competencia entre la enseñanza libre y la oficial y reglamentada, y se lamenta de que se quite la iniciativa, para fundar establecimientos de enseñanza á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y concluye haciendo algunas consideraciones sobre la enseñanza libre.

La sesion del día 6 comenzó á las tres, por una interpelacion del Sr. Lopez Dominguez, sobre el estado de las obras públicas en la provincia de Málaga, á que en el acto contestó el Sr. Ministro de Fomento, terciando en el debate el diputado señor Rute. El Sr. Garrido Estrada dirigió al Sr. Ministro de Estado una pregunta sobre el atropello cometido por portugueses con los barcos pescadores españoles de la Isla Cristina, de cuyo suceso nos ocupamos en otro lugar de este número, y el Sr. Alba Salcedo dirigió al Gobierno una interpelacion sobre la escala alcohólica inglesa, de que también nos hacemos cargo en un artículo especial. Se leyó después una proposicion del Sr. Gamazo, pidiendo que se disminuya la edad para tomar parte en los ejercicios de oposicion á cátedras, y la apoyó su autor, y tomándola el Congreso en consideracion.

también se dió lectura de una proposicion del Sr. Cadorniga, sobre la rifa del hospital del Niño Jesús, que fué tomada en consideracion.

Se leyó por último y aprobó definitivamente el proyecto sobre amortizacion de la deuda.

Entrando en la órden del día, fué aprobado sin discusion el dictámen de la comision de incompatibilidades, y se levanta la sesion á las siete ménos cuarto.

ACTOS OFICIALES.

La Gaceta del 6 contiene:
Ministerio de la Gobernacion.—Reales decretos convocando para elegir un senador en Jaen, otro por la Universidad de Valladolid y otro por el cabildo eclesiastico de Granada.

Fomento.—Decretos sobre denominacion de varias carreteras.

Hacienda.—Real orden desechando la demanda interpuesta por el marqués de Abrancí ante un acuerdo de la Direccion de la Deuda, que negó el pago de indemnizaciones por decretos que se imponian causados por la guerra.

Gaceta del 7.
Gracia y Justicia.—Decretos concediendo indulto en parte de la prision que sufren a dos reos de delitos de homicidio y falsedad.

Marina.—Decreto concediendo la gran cruz del Mérito naval, con distintivo blanco, al contralmirante D. Manuel de la Rigada y Real.

Hacienda.—Real orden desestimando la demanda interpuesta por doña Purificacion Arteaga y consortes contra una disposicion de la Direccion general de Propiedades sobre los bienes de una capellanía colectiva.

Fomento.—Real orden llamando a concurso para la provision de una catedra de clinica médica vacante en la facultad de Madrid.

La escampavía Gadiana de la comandancia de Algeciras aprehendió anteanoche en aguas de aquel puerto 194 kilos de tabaco con reos.

Por el Ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente nota de los individuos de las clases civiles a quienes ultimamente se les concedieron cruces del mérito militar para premiar servicios especiales:

D. Marcos Salcedo, Cruz de segunda clase; D. Pedro Ibañez Pacheco, D. Francisco Regillo, D. José Baltar y D. José de Asper, Cruz de segunda clase; D. Joaquin Marton, Cruz de tercera clase; D. Manuel Garcia de Ampudia y D. Andres Borrego, Cruz de cuarta clase; D. José Hernandez y Martinez, Cruz de primera clase; don Emilio Ferrando y D. Manuel Santa Maria, Cruz de segunda clase.

Gaceta de hoy 8.
Gobernacion.—Reales decretos nombrando gobernadores civiles de Soria y Cuenca a los Sres. D. Ramon Maria y Valcañel y D. Emilio Oloqui.

Hacienda.—Real orden nombrando para formar el tribunal de examen para la carrera pericial de Aduanas a D. Tomás Bordaño, segundo jefe de la Direccion general; a D. Isidoro de Leon, jefe de Administracion honorario y de Negociado de primera clase de la misma, y a los Catedráticos de las asignaturas de examen D. Constantino Saez de Montoya, D. Manuel Padiay y Valencia, D. Mariano Lancha y D. Francisco Garcia Ayuso.

Fomento.—Real orden declarando comprendidos en la de 14 de Marzo de 1875 a todos los profesores de instruccion primaria, que hayan obtenido sus plazas por oposicion.

Marina.—Costa SO. de España.—Puerto de la isla Cristina.—Segun comunicacion del ayudante de Marina y capitán de puerto de la isla Cristina, lecha en 15 de Marzo, habiendo cegado un temporal la barra de dicho puerto; y habiéndose abierto más al O. la que hoy es barra practicable, se ha trasladado el emplazamiento de los faros de reconocimiento y direccion para franquear la barra, a la enfiliacion N. 40° O.—S. 40° E. 66 metros distante uno de otro; tomando la nueva barra 5 metros de agua en mareas grandes.

Castas números 192 y 213 de la seccion I; y 115 A. y 629, y plano 171 de la II.

Costa N. de Puerto Rico.—Boya provisional de San Juan.—Segun comunicacion del comandante principal de Marina de la isla de Puerto Rico, a causa de que la boya salvavidas de la entrada del puerto de San Juan suele ser arrancada frecuentemente de su sitio sin que basten a impedirlo las mas fuertes anclas y cadenas, lo cual se debe sin duda a la forma esférica que presenta gran resistencia a las olas, se ha visto la conveniencia de reemplazarla a la mayor brevedad por otra en forma de barquilla, y se ha juzgado oportuno mientras tanto el colocar en su lugar, con carácter de provisional, una boya en forma de tonel como las tres que marcan la entrada del canal.

Cartas números 63 y 215 de la seccion I; y 49, 52, 144, 155 y 190 y plano 71 de la IX.

Costa N. de Francia.—Luces del Sena.—Segun anuncio del ministro de Obras públicas de Francia, desde 1.º de Marzo de 1878 ha quedado iluminado el curso del Sena, entre Ruan y Caudebec, por 27 luces fijas; de las cuales 12, que son rojas, se hallan en la orilla izquierda, y 15, que son blancas, en la derecha.

Valiza de punta de Tamar.—Segun el teniente L. W. Barnet, del Teaser, buque de guerra inglés, en la extremidad occidental de la punta de Tamar, a la entrada del puerto de Berberah, costa de Somali, se ha colocado una valiza de hierro de 4,6 metros de alto, fajada horizontalmente de negro y blanco, y coronada por una bola.

NOTICIAS.

De El Imparcial:
Constantinopla 7.—Han sido entregados los prisioneros rusos.

El gran duque Nicolás asistirá a la revista que el Sultan se propone pasar a su ejército.

Dos regimientos de los que se encontraban en la frontera egipcia vuelven a Constantinopla.

En vista de los numerosos permisos solicitados por los jefes y oficiales del ejército ruso para venir a esta capital, el gran duque ha acordado limitar estas concesiones.

Berlin 7.—En los circulos diplomaticos que se creen mejor informados, asegúrase que Rusia pedirá a Inglaterra formule una

contraposicion que concrete sus aspiraciones en la cuestion de Oriente.

Tambien se habla de la necesidad de un intermediario y como última solucion pacífica, el arreglo de las diferencias que separan a Inglaterra, Rusia y Austria fijando los intereses respectivos.

Si llegara este caso, se designarian a cada uno los puntos estratégicos que deberian ocupar.

Berlin 7.—El Emperador ha experimentado ligeras mejorías.

Parte de la prensa dirige excitaciones a Rusia para que adopte una política de moderacion que ponga término al conflicto anglo-ruso.

A este propósito, se ha dicho hoy que si los consejos de Alemania prevalecieran en San Petersburgo, el principe Gortschakoff dejaria su cargo, y le sucederia en la direccion de los negocios el conde Schuwaloff, ministro del Czar en Londres.

París 7.—Le Temps publica esta tarde un despacho que refiere la entrevista de su corresponsal con el presidente del gabinete húngaro, Mr. Tisza.

El ministro húngaro dice que la mayoría de sus compatriotas no quiere indemnizaciones ni compensaciones territoriales para Austria. Lo que quiere es que no se establezcan en la frontera del imperio nacionalidades eslavas que tengan fuerzas bastantes para alterar el equilibrio interior.

Dispuestos a impedirlo no retrocederian ante la guerra para evitar semejante peligro. Pero Mr. Tisza no sabe si esta política y este deseo de los húngaros se realizarán mediante una avenencia pacífica con Rusia, o aliándose con Inglaterra.

El acuerdo que realmente existió hoy entre Inglaterra y Austria es, en opinion de Mr. Tisza, el resultado natural de sentimientos comunes. No lo ha buscado Austria, ni lo ha solicitado Inglaterra, pero existe de cierto y puede producir la sumision de Rusia.

El jefe del gabinete húngaro cree aventuradísimo el pretender que Inglaterra esté absolutamente decidida a la guerra; le parece mas bien que es posible todavía la celebración del Congreso europeo; pero si declarase la guerra, opina que la llevaria hasta el fin.

Los despachos del Temps añaden que en Rumania hay gran exaltacion.

Londres 7.—Habiendo renunciado el partido liberal a celebrar la reunion pública que tenia proyectada contra la política del gobierno, sólo se ha llevado a cabo la de los amigos de esta política con asistencia de muchos obreros.

Campbell y otros conservadores propondrán una enmienda en la contestacion de las Camaras al Mensaje de la Reina. Pediran que se consigne que Inglaterra está dispuesta a unirse con otras potencias para impedir la pérdida deopotacion ajustada por los rusos en San Estefano.

San Petersburgo 7.—El gobierno ha recibido ya las observaciones de la Cancilleria austro-húngara acerca del tratado de paz.

El cambio de actitud de algunos periódicos alemanes se interpreta aquí como inspirado en el deseo de facilitar a Rusia una política de concesiones. La opinion protes ta energicamente en todas las clases contra el supuesto de que Rusia ceda a las exigencias inglesas.

El principe Gortschakoff, hijo, ministro del czar en Berna, pasa con igual cargo a Roma ó Viena.

El imperio musulman tiene entre Europa, Asia y Africa 20 millones de súbditos, que profesan la religion mahometana. Los que profesan la religion griega son sobre 13 millones. Los católicos no llegan a un millon.

El imperio turco contaba con 35 millones de habitantes antes de empezar la guerra; pero Turquía, propiamente dicha, tiene 15 millones y una superficie de 530.000 kilómetros cuadrados. El tratado de San Estefano le quita Rumania, Servia, Montenegro y lo que se da a Bulgaria; de modo que Turquía pierde seis y medio millones de súbditos, y una gran extension territorial.

Entre los documentos diplomaticos que se se han presentado a la Camaras inglesas, relativos a la cuestion de Oriente, figura el siguiente despacho, dirigido el 13 de Marzo a lord Derby por lord Ode Russell, embajador de Inglaterra en Berlín.

«M. de Bismarck me ruega decirnos que Alemania no tomara parte en la conferencia sin la participacion de Inglaterra, que no comprende cómo podria verificarse un Congreso que tiene por objeto la revision de los derechos de la Europa, si Inglaterra, que es una de las principales contratantes, no asistiese a él.»

Leemos en la Epoca de anoche:

«Una proclama anónima y subersiva, dirigida a los catalanes y comunicada a la prensa por el correo, debe servir de elocuente aviso a los dignos representantes de aquellas provincias que tan resueltamente trabajan en favor de sus administrados. No querrán ciertamente hacerse solidarios de ciertos manejos, y comprender así que, al lado de los esfuerzos para mejorar en lo que sea posible los males experimentados, es necesario hacer tambien grandisimos esfuerzos de prudencia.»

Esta mañana ha tenido lugar el entierro del capitán de navio, retirado, Sr. Mar-

qués de Almonacid de los Oteros, tío de los señores Príncipes Pio de Saboya y Duque de Fernan Nuñez.

Hemos recibido un ejemplar de la memoria leida por el Presidente de la Liga de contribuyentes de Cádiz en la Junta general ordinaria celebrada el dia 6 de Enero último.

En ella se felicita de los resultados relativamente prósperos alcanzados por la Liga, respondiendo muchas capitales al llamamiento que les fué hecho para sumar sus esfuerzos en pró de los intereses generales del pais la acertada reforma de su gestion económica. Emite juiciosas reflexiones acerca de la depreciacion del crédito nacional; reseña los trabajos y actos realizados por la Junta durante el año; y termina dando cuenta del estado financiero de la Liga.

La Agencia Fabra comunicó anoche a la prensa un despacho de San Petersburgo que supone al conde Shuwaloff, embajador de Rusia, cerca de la reina Victoria, próximo a suceder al principe Gortschakoff en la cancilleria imperial.

No es cierto que ayer corriera en San Petersburgo el rumor de este cambio. Donde se habló de ello fué en Berlín, y hasta el presente, en circulos poco autorizados.

El Sr. Cánovas del Castillo ha celebrado recientemente una conferencia con el embajador de Francia en Madrid, a propósito de inexactitudes cometidas por un diario parisiense al ocuparse de la venta de ciertas valiosas atajajas.

Parece que el Sr. Conde de Chaudordy ofreció al Presidente del Consejo de Ministros procurar que el gobierno francés interponga su accion en el asunto, hasta el punto que se le permita la legislacion vigente en Francia para la prensa.

La temperatura máxima de ayer a la sombra fué de 18° y la mínima de 11,2°.

Ayer llovió en Alicante, Avila, Burgos, Cádiz, Coruña, Cuenca, Granada, Huelva, Jaen, Logroño, Lugo, Segovia, Sevilla, Soria, Salamanca, Valladolid y Zamora.

La candidatura del Sr. Marfori, que aspira a ser diputado por Loja, parece que encuentra seria resistencia entre los elementos liberales de aquel distrito.

Las observaciones sobre el estado sanitario de Madrid en la semana que terminó ayer, las expresa así el Siglo Médico:

«Las variaciones que se han hecho sentir en el estado atmosférico y meteorológico han influido en el carácter y marcha de las afecciones dominantes: las erisipelas faciales, las fiebres eruptivas, los exantemas con antecedentes diatélicos, etc., han predominado de un modo notable: los afectos febriles gastricos, gastro-hepáticos, catarrales y reumáticos, han mostrado tendencias hacia las complicaciones atáxicas y adinámicas; las fiebres intermitentes benignas han sido muy frecuentes, mostrándose fáciles a la terapéutica oportuna. Las neuralgias perifericas é intestinales, los estados congestivos hepáticos y cerebrales se presentan en escaso número y las hemorragias bronquiales y pulmonales no han pasado de la proporcion que las condiciones estacionales determinan. Las afecciones renales, cardíacas y pulmonales, se han exacerbado en sus síntomas generales.»

Las noticias que se siguen recibiendo de provincias, son en extremo satisfactorias por el buen aspecto que presentan los campos.

Ha regresado a Madrid, y encargándose nuevamente de la dirección de El Imparcial, D. Luis Polanco.

Se han confirmado por el ministerio de la Guerra las recompensas concedidas por el encuentro tenido con el enemigo en el sitio denominado Sitio de los Castaños, y en Pinar Redondo y Loma de la Estrella el 28 de Octubre por las operaciones practicadas en la comandancia general de Bayamo hasta el 26 de Octubre, y en la del Centro desde 1.º de Agosto a fin de Octubre por la toma del campamento enemigo Corrojo el 24 de Noviembre y por los servicios de campaña prestados durante un año en la comandancia general de Cuba.

A las cinco de la tarde de ayer, y en las oficinas de la Sociedad del Timbre, celebraron una reunion numerosa los directores de periódicos de esta corte, invitados expresamente por la comision que los mismos nombraron en otras anteriores, para darles cuenta de la solucion del expediente instruido en la direccion de Rentas y en la de Comunicaciones para la creacion y circulacion de talones con que pueda hacerse en todos los pueblos la suscripcion a los periódicos de Madrid. La reunion aprobó los resultados de las gestiones de la comision.

Parece que los carbonos asturianos han sido analizados y resultan muy superiores a los extranjeros para producir el gas del alumbrado.

Un periódico de Cartagena tiene entendido que en breve se armará en aquel arsenal la fragata blindada «Mendez Nuñez», y marchará inmediatamente para Mahon, donde prestará servicios como batería flotante.

Ha sido remitida a informé del presidente de la junta consultiva de Guerra una comunicacion del comandante general del cuerpo y cuartel de Inválidos, solicitando se depositen en Atocha los trofeos militares que existen en la Armeria Real y en el Museo de Artilleria.

Los diputados y senadores de las provincias andaluzas se han reunido ayer tarde en el Congreso. Se ha promovido una discusion sobre los medios que podrian proponerse al gobierno para aliviar la situacion de aquellas provincias. En la discusion tomaron parte los Sres. Barca y Candau.

Se acordó nombrar una comision que presente las bases que crea más convenientes para que, si el gobierno las toma en cuenta, pueda atenderse a las mencionadas provincias.

Han circulado rumores de existir una enfermedad epidémica en Santander, pero las noticias de los centros oficiales desmienten el caso.

El presidente de la juventud Católica ha tenido que suspender las sesiones por lo acaloradas que son las discusiones. Buena mansedumbre evangélica la de esos jóvenes!

ULTIMA HORA.

París, 8.—(8 y 39 mañana).—Ayer se verificaron quince segundas elecciones en los distritos vacantes por haber sido desechadas las actas de sus diputados electos.

Hasta el momento presente no se conocen más que once resultados de dichas quince elecciones.

En todos ellos han sido elegidos los candidatos republicanos.

Londres, 8.—(7 y 50 mañana).—El periódico el Times, en su edicion de esta mañana, publica un despacho de San Petersburgo, diciendo que el Czar de Rusia ha recibido una importantísima carta de Berlín, en la cual el emperador Guillermo le aconseja que haga concesiones para evitar una guerra europea.

Parece positivo que Alemania ha resuelto abandonar por fin la actitud pasiva en que se había colocado en la cuestion de Oriente.

Viena, 8.—Nada hay hasta ahora que confirme la noticia de que Rusia haya apelado a los buenos oficios de Alemania para poner término al conflicto pendiente.

Hay razones fundadas para creer que el gobierno alemán aceptará con gusto estos buenos oficios si le son solicitados.

Berlin, 8.—(8 mañana).—Se cree de nuevo en la posibilidad de que se zanjen todas las dificultades que se han surgido para la reunion del congreso europeo, y de que este se verifique en breve plazo.

San Petersburgo, 8.—Se asegura que el general Ignatieff, embajador de Rusia en Constantinopla, ha suspendido su viaje a aquella capital a fin de poder acompañar al principe de Gortschakoff a Berlín, en el caso de que se reúna el Congreso.

Viena 7.—Los periódicos austríacos dicen que no pueden ser más afectuosas las relaciones que median actualmente entre Austria y Rusia, la cual ha declarado terminantemente que sus diferencias con Rusia sólo pueden ser resueltas por un acuerdo de las grandes potencias.

Se atribuye grande importancia a la mision que ha llevado a Berlín el señor Britanov presidente del consejo de ministros de Rumania.

Se añade que el principe Carlos ha dirigido una carta a su pariente el emperador Guillermo, manifestándole que mientras ocupe el trono de Rumania no aceptará a que Rusia se apodere de una parte importante del territorio del principado.

En términos analogos se expresó el principe en una comunicacion dirigida al principe Ghika, representante de Rumania en San Petersburgo.

París 7 (7 20 noche).—El exterior español no ve se cotiza en el bou evaré a 29 7/16.

Viena 7.—Se cree que los esfuerzos colectivos de Austria é Inglaterra podran obligar a la diplomacia rusa a retroceder del camino a que se había lanzado y que por lo tanto todavía se puede abrigar la esperanza de que se reúna el congreso internacional proyectado para tratar de las cuestiones de Oriente.

Nada sin embargo puede asegurarse positivamente pues reina la mayor reserva en los centros oficiales rusos.

San Petersburgo 7.—Hoy ha corrido muy extendido el rumor de que el Baron de Schouvaloff iba a suceder al principe de Gotschakoff en el cargo de primer ministro del Czar.

Este cambio tendria la mayor importancia y significacion pues se consideraria como sintoma de que se trataba de restablecer la confianza reciproca de Rusia Austria é Inglaterra.

Berlin 7.—Segun el Periódico la Gaceta Nacional de Berlín Inglaterra desearia que la direccion de las negociaciones políticas en Rusia fuesen confiadas al general ruso Schomaloff que goza de confianza en Inglaterra a causa de su sincero deseo por la paz.

Se asegura, añade, que Rusia parece ahora mostrarse inclinada a confiar a dicho general negociaciones que tomen un giro pacífico.—FABRA.

Durante la noche de ayer, y mañana de hoy habían sido detenidos 17 individuos por distintas faltas.

En el correo de Alicante y Valencia ha llegado hoy a esta corte el ex-ministro D. Cristóbal Martin de Herrera, procedente de la primera de dichas capitales.

Esta mañana ha conferenciado con el Sr. Ministro de Estado el representante de Alemania en esta corte.

Se ha ordenado por telégrafo al Capitán general del departamento de Cádiz y Comandante de Marina de Malaga, suspender todo procedimiento contra los tripulantes ó patrono de la goleta inglesa Clementina.

Por el ministerio de Marina se han dictado las siguientes disposiciones:

Concediendo el retiro del servicio a comisario de marina D. José Maria Pajares.

Nombrando jefe interino de la seccion del personal de la Intervencion del Departamento de Cádiz, al contador de navio de primera clase D. José consillas.

Nombrando contador de la fragata Villa de Madrid, al que lo es de navio de segunda clase D. Antonio Romero y Acosta.

Dando las gracias en nombre de S. M. al capitán de fragata D. Manuel Cervera, por sus servicios en el gobierno político-militar de Joló.

Concediendo la vuelta al servicio al alférez de navio D. José Fernandez de Córdoba.

Concediendo permuta de la cruz de segunda clase del Mérito naval por la de tercera clase de igual orden, a D. Joaquin Pacheco y Colás, jefe económico que fué de la Corona.

Idem cruz de primera clase roja del Mérito naval al alférez de navio D. Saturnino Gondra.

Destinando al Apostadero de Filipinas al alférez de navio D. Manuel Torontegui en relevo del de igual clase don Francisco de Asis Galvez.

Desestimando instancia del capitán de Infanteria de marina D. Joaquin Venmaca que solicitaba mejora de antigüedad sobre el de su clase D. Victor Diaz del Rio.

Promoviendo al empleo de Comisario de Marina a D. Eugenio Torres; a contador de navio de primera clase a D. Ramon Aguirre y a Contador de navio de segunda a D. Antonio Martin y Alvarez.

Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo al contador de fragata Don Angel Almada.

Nombrando comisario de revistas del Apostadero de la Habana, al Contador de navio de primera clase, D. Joaquin Marrasi.

Nombrando habilitado de la maestranza del Arsenal de la Carraca al contador de fragata D. Ambrosio Ristory.

Disponiendo que las piezas de máquina de la fragata Berengela y goleta Circe que conduce de Filipinas la fragata Carmen sean desembarcadas en Ferrer.

Disponiendo quede asignado a la escuadra de instruccion el vapor Gadiano haya desempeñado la comision que le ha sido encomendada para Mahon.

Concediendo la cruz de primera clase del Mérito Naval a M. S. Wolsson, funcionario del Ministerio de Marina de los Países Bajos.

Destinando al departamento de Cartagena al primer contramaestre D. Leandro Guillero.

Nombrando ayudante de marina del distrito de Marin al teniente de navio D. Bartolomé Malpica; y para la comandancia de Palamos al de igual clase D. Alejandro Garcia.

Concediendo dos meses de licencia por enfermo al primer médico D. Castor Elices.

Disponiendo se terminen las obras de reparacion de la fragata Numancia para que el 1.º de Mayo salga para Mahon a incorporarse a la escuadra de instruccion.

Abierta hoy la sesion del Senado, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Puig presento una exposicion del Ayuntamiento de Barcelona sobre la ley de expropiacion forzosa.

El Sr. Maluquer presentó otra de varias corporaciones artísticas de Barcelona para salvar la crisis.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. ministro de Estado, de gran uniforme, sube a la tribuna y lee el tratado de Comercio y navegacion con Dinamarca.

El Sr. Montejo llama la atencion del Gobierno sobre cierto suceso ocurrido en Astudillo con la Guardia civil.

El Sr. marqués de Villamejor anuncia una interpelacion sobre circulacion de moneda.

El Sr. Concha Castañeda (de la comision), anuncia que esta retira el dictamen del proyecto de ley del tratado con Grecia.

Se leen varios dictámenes entre ellos el de la comision del proyecto de ley sobre fuerzas navales para el año 1877-78.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia lee un proyecto de ley sobre prisiones preventivas.

Entrando en la orden del dia, se aprobó definitivamente el proyecto de ley de imprenta, y el de concesion de un crédito extraordinario para el ferro-carril del Norte.

Y no habiendo asuntos de que tratar hasta el jueves (en que el Senado acordaría reunirse en sesiones), se levanta la sesion. Eran las tres y media.

Bajo la presidencia del Sr. Ayala fué abierta hoy a las tres menos cuarto, la sesion del Congreso.

Aprobóse el acta de la anterior.

El Sr. Ministro de la Guerra leyó un decreto que no pudimos oír desde la Tribuna.

El Sr. Ruiz Capiepon preguntó por un expediente del Alcalde de Dosaguas y por otro sobre nombramiento de un delegado para la administracion de las aguas del Júcar.

El Congreso toma en consideracion una proposicion para la prolongacion de un ferro-carril catalán.

Entrose en la orden del dia y se puso a discusion el acta del distrito de San Vicente de Sevilla.

El Sr. conde de Xiquena combatió el dictamen aduciendo cargos para demostrar que no podia ser aprobada.

El Sr. Ministro de la Gobernacion le contestó defendiendo los actos del Gobernador de Sevilla.

El Sr. Oliva, de la comision, defiende el dictamen cuando abandonamos la tribuna a las 5 y media.

Santo de hoy.—San Dionisio obispo y e B. Julian de San Agustin.
Santo de mañana.—Santas Maria Cleofé y Casilda vg.

SECCION DE ANUNCIOS.

PRÓXIMO A PUBLICARSE. LAS SEÑORITAS DE ESPOLETA

(Historia de cuatro solteronas.) POR R. MORENO LASSA. Esta interesante novela, hoy en prensa, se pondrá de venta muy en breve en las principales librerías.

OBRAS DE D. CESAREO FERNANDEZ DURO. Disquisiciones náuticas.—Un tomo en 4.º de 450 páginas, que describe: La Carta de Juan de la Cosa.—Las caravelas.—Buques acorazados antiguos.—Los colores nacionales.—Medallas navales.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA. El 9 de Abril saldrá de Cádiz y el 14 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español CADIZ.

MARINA ESPAÑOLA DE LA EDAD MEDIA POR EL CAPITAN DE NAVIO D. JAVIER DE SALAS de la Real Academia de la Historia. Tomo publicado hasta hoy, de 564 páginas, cuarto español prolongado.

INDICE de la ley hipotecaria y su reglamento y de las principales disposiciones dictadas para su mejor aplicacion, adicionado hasta fin de Diciembre de 1876 POR D. BUENAVENTURA AGULLO PRAT, Registrador de la Propiedad por oposicion.

TRATADO DE LA TRIBULACION POR EL PADRE PEDRO DE RIVADENEIRA DE LA COMPAÑIA DE JESUS, Nueva edicion, precedida de un prólogo, por el P. MIGUEL MIR, DE LA MISMA COMPAÑIA.

OBRAS DEL BRIGADIER C. BARRIOS. NOCIONES DE ARTILLERIA. Dos tomos y dos atlas. (En Madrid, 30 pesetas. En provincias, 32. En Ultramar, 42.50)

MANUAL DE LA LEGISLACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES POR D. SALVADOR ROCAFULL, Oficial letrado de Hacienda. Un tomo, en 4.º mayor, se vende en la Administracion de «La Reforma Legislativa»

APUNTES DE METEOROLOGIA, náutica y geográfica, física del mar, por el teniente de navio de segunda clase, D. FRANCISCO CHAGON Y PERY. Precio: 2 pesetas 50 céntimos.

LA BENEFICA SOCIEDAD DE SEGUROS GENERALES, DOMICILIADA EN MADRID. Calle de la Biblioteca, núm. 8, cuarto segundo, derecha. Seguro del Ejército y Armada.

Biblioteca marítima española, obra póstuma de D. MARTIN FERNANDEZ DE NAVARRETE. Dos tomos en rústica, 12 pesetas 50 céntimos.

SE ALQUILA Un gran local compuesto de dos pisos, con salones espaciosos y otras piezas, y patio independiente en el que hay una chimenea de alto horno.

PREPARACION para el ingreso en la Escuela Naval flotante é infantería de Marina, por un oficial de Marina. Informarán, Montería, 35, 2.º izquierda, entrando por el pasaje de Murga, de once de la mañana a los de la tarde.

NEGRI D. IGNACIO. TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO. Un tomo, en 4.º, rústica, ocho pesetas.

EXPOSICIONES internacionales de pesca y acuicultura de Aracchon y Bonaque Surmer, por don Mariano de la Paz Graells y D. Cesareo Fernandez.

GALERIA BIBLIOGRAFICA DE GENERALES DE MARINA. Tres tomos, y uno de Apéndice, en 4.º, rústica, 20 pesetas en Madrid.

CARTILLA MARITIMA de construccion y manejo de los buques, por el brigadier de la armada D. FRANCISCO CHAGON. Un tomo en rústica, 10 pesetas.

AGUJA DE LAS TORMENTAS ó sea manual de los huracanes para uso del navegante, por el capitán de fragata D. MIGUEL LOBO Y MALAGAMBA. Una peseta 76 céntimos.

Señales para el régimen de las escuadras y táctica para buques de hélice, por el capitán de fragata DON MIGUEL LOBO Y MALAGAMBA. Precio: 6 pesetas 50 céntimos.

MANUAL DEL NAVEGANTE por D. Antonio Terry, capitán de fragata. Precio: 12 pesetas 50 céntimos.

El compañero del navegante a la vista de las teorías, por el mismo. Precio: 6 pesetas. Depósito hidrográfico, Alcalá, 56.

ESCRICHE

DICCIONARIO RAZONADO DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA POR D. JOAQUIN ESCRICHE. Nueva edicion reformada y considerablemente aumentada.

Esta obra, indispensable á todos los que necesitan aplicar ó interpretar la legislación patria, aventaja notablemente á las diversas ediciones que de las mismas se habian publicado, y que se han agotado hace tiempo.

OBRAS DE TEXTO DE D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ. CATEDRÁTICO DE ECONOMIA POLITICA Y DERECHO MERCANTIL EN EL INSTITUTO DE SAN ISIDRO.

Filosofia del interés personal ó Tratado didáctico de economía política con un prólogo de D. Santiago Madrazo, ex-catedrático de la Universidad Central.

Elementos del derecho mercantil español, con un prólogo de D. Eduardo Perez Pajol, catedrático de la Universidad de Valencia.

Tratado elemental de estadística, escrito en colaboracion con D. José M. Piernas y Hurtado. Un tomo en 8.º de más de 300 páginas: precio, 20 rs.

Curso de Geografía y estadística industrial y comercial. 3.ª edicion.—Un tomo de más de 400 páginas: precio, 20 rs.

LECCIONES DE CONSTRUCCION NAVAL PARA USO DE LOS ASPIRANTES A GUARDIAS MARINAS, POR D. GUSTAVO FERNANDEZ Y RODRIGUEZ, ingeniero de la Armada.

TRATADO DE LEGISLACION HIPOTECARIA Y DE INSCRIPCION DEL DOMINIO Y DEMAS DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES EN ESPAÑA, POR D. JOAQUIN MOSCOSO DEL PRADO Y ROZAS.

MANUAL DEL CAPATAZ DE CULTIVOS POR D. LUIS DE LA ESCOSURA Y CORONEL, INGENIERO DE MONTES.

LA REFORMA LEGISLATIVA REVISTA DE LEGISLACION, JURISPRUDENCIA Y ADMINISTRACION ESPECIALMENTE DEDICADA AL ESTUDIO Y APLICACION DE LAS LEYES HIPOTECARIA, DE MATRIMONIO Y DE REGISTRO CIVIL Y DEL NOTARIADO

LA VOZ DEL LITORAL

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE ORG NO ESPECIAL DE LOS INTERESES DE LA MARINA, Y DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO MARITIMOS,

REDACCION Y ADMINISTRACION, LEGANITOS, 11, PRAL.

Table with 3 columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Rows for subscription prices: Un mes, Un trimestre, Un año.

Insertará gratis los escritos que remitan los suscritores, si el Director los considera dignos de la publicidad y pertinentes al objeto que se propone. La correspondencia y pedidos de suscripciones se dirigirán á nombre del Administrador de este periódico, Leganitos, 11, principal.